



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE NO AUDIENCIA

Radicado: 76-001-25-02-000-2021-00172-00
Quejoso / Compulsa: Aristides Cuero
Disciplinable: Germán Saúl Moreno Arango
Hora de Inicio: 08:15 a.m.
Hora de Finalización: 08:30 a.m.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
GERMAN SAUL MORENO ARANGO	Disciplinable		X
ARISTIDES CUERO	Quejoso		X
	Defensor		
GLORIA RAMIREZ (Procuradora Judicial 351)	Ministerio Público		X
MAYRA ALEJANDRA MIRANDA PORTILLA	Auxiliar Judicial	X	

Dado que, a la presente audiencia, no compareció la disciplinable, este Despacho DISPONE:

PRIMERO.- Dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y, en consecuencia, por Secretaría, emplazar a la disciplinable con el fin de que justifique su inasistencia a la presente audiencia. En caso de que no justifique tal inasistencia, se entenderá declarada persona ausente y se designará como defensor de oficio al abogado CAMILO STIVEN CORAL CARLOSI, quien puede ser ubicado en la calle 17 A número 25-59 apartamento 201 de la ciudad de Cali, correo: camilocoral@hotmail.com, teléfono 3117982244.

SEGUNDO.- Insistir al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali se sirva remitir de forma digital el proceso en el que actuó como demandante el señor ARÍSTIDES CUERO CUERO C.C. 2.435.116, o si es del caso solicitarlo a la Oficina de Archivo Central. Lapsos: 15 días

TERCERO.- Programar como fecha para la próxima audiencia: **5 de agosto de 2021 a las 11:00 a.m.** La audiencia se adelantará a través de la plataforma de TEAMS.

La presente decisión se notifica a los intervinientes, en estrados, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4
Firmado Por:

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD
DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6953b1d8c1a9beecbd3f57b5989772b53c34cb0472ee8f9217f970d0e1bf09a
Documento generado en 28/05/2021 11:05:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>